



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de noviembre del 2003
No. 90

SECRETARIA DE ENERGIA

ACUERDO por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica Luz y Fuerza del Centro.

AVISOS JUDICIALES: 3938, 2091-A1, 2125-A1, 3903, 1344-B1, 1345-B1, 1346-B1, 1347-B1, 2010-A1, 1341-B1, 2005-A1, 3718, 1348-B1, 2009-A1, 1349-B1, 3955, 3830, 2101-A1, 1336-B1, 2078-A1, 1343-B1, 3927, 3847, 3932, 3935, 3857, 3940, 3933, 2121-A1, 2122-A1, 3936, 3925, 3939, 3934, 2114-A1, 3912, 3844, 2096-A1, 3852, 2094-A1, 1389-B1, 2090-A1, 1385-B1, 1390-B1, 2098-A1, 1391-B1, 1384-B1, 3838, 3840, 1387-B1, 3836, 1388-B1, 3825, 3821, 1342-B1, 2080-A1 y 3845.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3931, 3946, 3860, 3863, 3865, 3866, 3868, 3871, 3872, 3873, 3874, 3875, 3876, 3877, 3878, 3879, 3880, 3881, 3837, 2097-A1, 2089-A1, 3835, 3963, 3992 y 3987.

SUMARIO:

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA

ACUERDO por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica Luz y Fuerza del Centro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

LUIS ANTONIO DE PABLO SERNA, Director General, con fundamento en los artículos 59 fracciones V y VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 69-M y primero transitorio fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 14 fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Organismo, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la administración pública federal;

Que Luz y Fuerza del Centro remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, su programa bianual 2001-2003, en el cual calendarizó la inscripción de todos sus trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios que le corresponde aplicar;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dispone que la dependencia u organismo descentralizado correspondiente no podrá exigir trámites adicionales ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el Registro Federal de Trámites y Servicios, salvo por las excepciones previstas por la propia ley;

Que los trámites que se dan a conocer no podrán ser aplicados en forma distinta de conformidad con la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

Que las homoclaves asignadas por la Comisión a cada trámite del Anexo Unico del presente Acuerdo, son las que se refieren a la información que debe proporcionar Luz y Fuerza del Centro y que quedó inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE APLICA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

ARTICULO PRIMERO.- Se señala en el Anexo Unico de este ordenamiento, las homoclaves y nombres de los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, respecto del artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Las unidades administrativas correspondientes de Luz y Fuerza del Centro no exigirán trámites adicionales a los señalados en el Registro Federal de Trámites y Servicios ni los aplicarán en forma distinta a como se establece en el mismo, salvo los que se refiere el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- Las modificaciones al Registro Federal de Trámites y Servicios se llevarán a cabo, dentro de los diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición que fundamente dicha modificación y a través del sistema en línea de inscripción de trámites y servicios, de conformidad con el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo se atenderán hasta su conclusión conforme a las reglas vigentes al momento de su iniciación.

México, D.F., a 13 de mayo de 2003.- El Director General de Luz y Fuerza del Centro, **Luis Antonio de Pablo Serna**.- Rúbrica.

ANEXO Unico al Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica Luz y Fuerza del Centro.

1. LFC-00-001 SOLICITUD DE LIBRANZA EN ALTA Y MEDIA TENSION MODALIDAD A-ALTA TENSION, MODALIDAD B-MEDIA TENSION.
2. LFC-00-002 SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, BAJO EL RÉGIMEN DE APORTACIONES.
3. LFC-00-003 SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA.
4. LFC-00-004 PAGO DE LA REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN LAS LINEAS DE LA SUMINISTRADORA.
5. LFC-00-005 SOLICITUD DE COTIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE FABRICA LA ENTIDAD.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de mayo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 1022/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por FELIPE NERI FLORIN GALICIA, respecto del terreno urbano denominado "Zacatlalpa", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocolitlán, México, con una superficie de: 368.15 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.30 m con Mario Martínez, al sur: 38.80 m con José Antonio Florin Galicia, al oriente: 10.10 m con Callejón del Olvido, al poniente: 9.00 m con Juana Castillo.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticuatro de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3938.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 323/2003.

DEMANDADO: MARIA EUGENIA SIERRA FELIX VIUDA DE SANTOVENA.

En el expediente 323/2003, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de la escritura, promovido por ADOLFO MANUEL CURIEL CALDERON, en contra de MARIA EUGENIA SIERRA FELIX VIUDA DE SANTOVENA, por auto de fecha ocho de octubre del dos mil tres, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . 1) El cumplimiento del contrato de compraventa en abonos con reserva de dominio que celebré con la señora MARIA EUGENIA SIERRA FELIX VIUDA DE SANTOVENA, el día 14 de abril de 1999, a fin de llevar a cabo la compraventa de la casa habitación marcada con el número uno de las calles de Andrés de Urdaneta, y lote de terreno en el construida que es el lote veintidós, resultante de la notificación de los lotes quince y dieciséis del Fraccionamiento del Antiguo Ejido de San Juan Tlihuaca, actualmente Rincón de Echeagaray, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se encuentran especificadas en la declaración A del contrato de referencia: . . . 2) El otorgamiento y firma de escritura del inmueble mencionado en la prestación anterior ante Notario Público, tal y como lo preceptúa la cláusula décima primera del contrato de compraventa descrito en el punto que antecede; . . . 3) El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código citado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2091-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**
**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 611/01-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FILA MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de TENIS WORLD DE MEXICO, S.A. DE C.V., SARA ABADI ASKENAZI MASRI, SALOMON MASRI ABADI Y ELIAS MASRI BAZBAZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio, 761, 762, 774, 775 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en lote treinta y nueve, manzana treinta y nueve, de la calle de Fuente de Cibetes número cuarenta y nueve, Sección Fuentes, Colonia Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, con intervalos de tres en tres días hábiles, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la Tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor.

Se expide el presente edicto a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

2125-A1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 392/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN SAMUEL SALDAÑA GONZALEZ, por conducto de su endosatario en procuración, en contra de ISABEL GOMEZ REYES Y ESPERANZA REYES VILLEGAS; el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las catorce horas del día veinticinco de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un lote de terreno ubicado en Arcadio Henkel número 200, esquina Venustiano Carranza, Colonia Morelos en esta Ciudad de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.65 m colinda con Avenida Venustiano Carranza, al sur: 17.26 m colinda con lote 12, al oriente: 10.00 m colinda con calle Arcadio Henkel, al poniente: 10.00 m colinda con lote 10, con una superficie de: 171.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 86-430, volumen 153, libro primero, sección primera a nombre de ESPERANZA REYES VILLEGAS de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).- Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3903.-29 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 383/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 36, manzana 85, de la Colonia Evolución, supermanzana 24 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 35; al sur: 16.82 metros con lote 37; al oriente: 9.00 metros con calle Ciudad Universitaria; al poniente: 9.00 metros con lote 11; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1344-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

TRINIDAD RIVERA ALONSO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que VIRGINIA PAHUA TORRES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 386/2003-I, las siguientes prestaciones: La declaración y reconocimiento de que por ser la poseedora del bien localizado en calle Sur 58, manzana 76, lote 29, Primera Sección, Colonia Nuevo Pasero de San Agustín, Ecatepec, Estado de México, C.P. 55130, durante el tiempo y con las condiciones establecidas en el Código Civil para el Estado de México he pasado a ser propietaria del mismo. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con cincuenta y seis centímetros con lote 28; al sur: quince metros con sesenta y dos centímetros con lote 30; al oriente: diez metros con lote 21; al poniente: diez metros con Calle Sur 58, con una superficie total de ciento cincuenta y seis metros cuadrados. La protocolización de la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de usucapión ante el Notario Público que designaré en el momento procesal oportuno. Y el pago de gastos, costas y honorarios profesionales que se generen por la tramitación del presente juicio hasta su conclusión. Comunicando a usted que se le concede un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda. Contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, del presente edicto, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1345-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MAURILIO CRUZ CRUZ.

ANA MARIA CRUZ BOLAÑOS Y ABEL * CRUZ BOLAÑOS, por su propio derecho, en el expediente número 99/2003 que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 48 cuarenta y ocho, de la manzana 39 treinta y nueve, en la calle Iztacalco, Fraccionamiento o Colonia Metropolitana, Tercera Sección en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 47; al sur: en 17.00 metros con lote 49; al oriente: en 8.00 metros con calle Iztacalco; y al poniente: en 8.00 metros con lote 9. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México; en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a dos (02) de octubre del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1346-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HEREDERA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, Y/O APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, ASI COMO A LA FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Por este conducto se le hace saber que: SILVIA VILLEGAS GOMEZ, le demanda en el expediente número 473/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 10, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 17; al sur: 20.75 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con Calle 11; al poniente: 10.00 metros con lote 3; con una superficie total de 207.5 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1347-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 749/2002-1º.

NORMA LETICIA SILVERIO GARCIA, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., respecto del inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Oriente, manzana 217, lote dos, de la Colonia Jardines de Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, (que es el mismo que se conocía con anterioridad como el ubicado en manzana 217, lote 2, de la Segunda Sección del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese al demandado Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, S.A., que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a doce de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2010-A1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 27/2003.

C. ABRAHAM SALAZAR MORENO.

Se le hace saber que la señora AURORA HERNANDEZ ALCANTARA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial, B) El pago de una pensión alimenticia a favor de sus menores hijos de nombre MANUEL ABRAHAM Y ANA CECILIA de apellidos SALAZAR HERNANDEZ, y C) El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. Y por auto de fecha seis de octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1341-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DORA ESTELA INZUNZA ORTEGA, demanda Juicio Ordinario Civil (usucapión), contra CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A. DE C.V., representada por el INGENIERO MANUEL GONZALEZ GALLARDO, FRANCISCO JAVIER TAPIA RAMIREZ Y JUAN SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente número 356/2003, las siguientes prestaciones: 1).- La prescripción adquisitiva, usucapión, respecto de una fracción de terreno ubicado en ahora calle Monte Elbruz, lote número 21, manzana 42, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de: 120.00 m2., cuyas medidas y colindancias son: al norte oriente: en 8.00 m con calle Monte Elbruz, al sur oriente: en 15.00 m con lote 22, al sur poniente: en 8.00 m con lote 24, al nor poniente: 15.00 m con lote 20, 2).- Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia ejecutoriada a favor de la actora; fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hechos que invoca: Que el inmueble se encuentra inscrito a favor de CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A. DE C.V., bajo la partida número 1-1003, volumen 251, libro primero, sección primera de fecha 12 de agosto de 1994, lo cual acredita con el certificado de inscripción, que la posesión del terreno, con la superficie, medidas y colindancias antes descrita la enajenó JUAN SANCHEZ MARTINEZ a la actora, dicha fracción la viene poseyendo desde el 30 de marzo de 1993, tal y como lo acredita con la copia simple del contrato privado de compraventa, celebrado entre CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A. DE C.V., representada por el INGENIERO MANUEL GONZALEZ GALLARDO, Y FRANCISCO JAVIER TAPIA RAMIREZ, asimismo con la cantidad entregada por JUAN SANCHEZ MARTINEZ Y A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER TAPIA RAMIREZ, por concepto de la venta del terreno, donde además se le ceden los derechos a JUAN SANCHEZ MARTINEZ, con la copia del contrato privado de compraventa celebrado entre DORA ESTELA INZUNZA ORTEGA, Y JUAN SANCHEZ MARTINEZ, de fecha 30 de marzo de 1993, sobre la fracción de terreno que pretende usucapir, que ha venido poseyendo el inmueble por más de cinco años en concepto de dueña de manera pacífica de buena fe, pública, e interrumpidamente; además de que se encuentra al corriente en los pagos de los impuestos respectivos del inmueble inherentes a él; en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena emplazar a CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A. DE C.V., representada por el INGENIERO MANUEL GONZALEZ GALLARDO, por edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Coacalco, Estado de México, 10 de octubre de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2005-A1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

FELIX MEDINA MEJIA.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se registro un expediente con el número 457/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCO MARTINEZ ANZUREZ Y ELSA SORIANO MEDINA en contra de JUAN MANUEL JUAREZ ROSALES, respecto del inmueble ubicado en Prolongación Aldama, San Mateo Huitzilzingo, Chalco, México, denominado "Tepantilla", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Miguel Juárez Mejía; al sur: 20.00 m con Segunda Salida Privada; al este: 18.00 m con Víctor Manuel Soriano Medina; y al oeste: 18.00 m con Félix Medina Mejía, emplácese al demandado FELIX MEDINA MEJIA, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar, se expide el presente el uno de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3718.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MANUEL BRAVO MARIS.
EXPEDIENTE: 441/2003.

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 2, manzana 53, de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 1; al sur: 17.00 metros con lote 3; al oriente: 09.00 metros con lote 27; al poniente: 09.00 metros con calle Gallo Colorado, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a diez de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1348-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 363/2003.

DEMANDADO: LEO SPECKMAN SHVANG Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

En el expediente 363/2003, relativo al juicio ordinario civil, usucapición, promovido por MORALES CASTRO FRANCISCO FERNANDO en contra de LEO SPECKMAN SHVANG Y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, por auto de fecha once de septiembre del dos mil tres, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos requiriéndole las siguientes prestaciones: del señor LEO SPECKMAN SHVANG... A) La declaración judicial de que ha operado a favor del suscrito la usucapición respecto del inmueble marcado con el número 15, de la calle Torremolinos, Fraccionamiento El Dorado, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con los límites y colindancias siguientes: al norte: en 20 m con lote 36; al sur: en 20 m con lote 34; al oriente: en 10 m con 36 cms con lote 8 y fracción del lote 9; al poniente: en 8 m con calle Torremolinos, mismo que se ubica y localiza como lote de terreno número 35, de la manzana 29, del Fraccionamiento Residencial El Dorado, en Tlalnepantla, México, ...B) El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código citado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

2009-A1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 841/2003.
NOEMI RINCON JIMENEZ.

ALFREDO VELASCO SALAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas del juicio; Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1349-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

El señor GABRIEL GOMEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 260/03, en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble o terreno que se encuentra ubicado en términos del poblado de Tejujilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 metros con el señor Cresencio Pacheco; al sur: 40.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 45.00 metros con calle de Niños Héroes; y al poniente: 25.00 metros con Ofelia Castañeda López.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces consecutivas de dos en dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en éste Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que el señor GABRIEL GOMEZ LOPEZ, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a veinticuatro de octubre de dos mil tres.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

3955.-31 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 368/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA SOGIR, S.A. DE C.V., GUILLERMO SOTELO CASILLAS E IRMA ESTHELA GARCIA HERNANDEZ DE SOTELO, el Juez señaló las once horas del día catorce de noviembre de dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, ubicado en Martín Carrera número 342, edificio tres, departamento quinientos dos, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 6.65 metros con vacío que forma el área jardinada de propiedad común; al noreste: 7.40 metros con vacío de propiedad común que sirve de acceso y 3.10 metros con vestíbulo general de propiedad común; al suroeste: 7.40 metros con vacío de luz de predio vecino y 3.10 con área de cubo de luz; al sureste: 3.65 metros con departamento cuatrocientos cuatro y 3.00 metros con cubo de luz; con una superficie total de 60.52 metros y un indiviso de 4.74% metros y 0.26 % metros; con cajón de estacionamiento número 18, en área privativa de 13.02 metros que mide y linda al noroeste: 5.50 metros con estacionamiento número 19; al noreste: 7.40 metros con predio vecino; al suroeste: 2.40 metros con área de propiedad común que sirve de circulación de vehículos; al sureste: 5.50 metros con estacionamiento; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la sección primera, volumen trescientos noventa y tres, libro primero, partida trescientos ochenta y cuatro, a fojas cuarenta y seis. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y citense acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$182,700.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación del último edicto fijación del edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días. Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de octubre de dos mil tres.-Doy fe.- Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

3830.-23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
VERACRUZ, VERACRUZ
E D I C T O**

En la sección de ejecución del expediente número 836/98, promovido por ROSA MARIA SANCHEZ MANZANO, en contra del señor GENARO ALFREDO NAVA MONTIEL, juicio ordinario civil por pago de alimentos: por acuerdo de fecha veintinueve del mes de agosto del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda un terreno con construcción marcado con el número trece, de la calle de Paseo de Italia, Tercera sección, Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 128.00 m2, que mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 14, Avenida Paseo de Lomas Verdes; al sur: en 8.00 m con Paseo de Italia; al oriente: en 16.00 m con lote 15 Paseo de Italia; y al poniente: en 16.00 m con lote once, Paseo de Italia, inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo el número de partida 377, volumen 784, libro primero, de la sección primera, de fecha 17 de julio de 1987, el remate se efectuará en este juzgado ubicado en el edificio ubicado en la Av. Independencia número 946/950, 2º piso, entre Juárez y Emparán de esta ciudad, el día tres de diciembre próximo a las nueve horas, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, se convocan postores, lo que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado, así como en los sitios públicos de costumbre de la ubicación del inmueble, e insertos en la Gaceta Oficial del Estado y periódico local El Dictamen, se expide el presente en la H. Ciudad de Veracruz, Veracruz, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil tres.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Esteban Martínez Vázquez.-Rúbrica.

2101-A1.-27 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

BERNARDO EKSTEIN SALZ, MANUEL AVILA GIL Y ENEDINA ROSAS FLORES.

FRANCISCO ACOSTA GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 376/03, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la Colonia Aurora, ubicado en la continuación de la manzana 83, de la Colonia Esperanza, también conocido como calle Me Voy número 121, Colonia Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda: al norte: 19.10 m con lote 25; al sur: 19.10 m con lote 27; al oriente: 8.05 m con lote 54; al poniente: 8.05 m con calle Me Voy, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de septiembre del 2003.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1336-B1.-13, 23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 536/2000, juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS REYNA PONCE Y VIANEY JUANA SANCHEZ MUÑOZ DE REYNA. El C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda sobre el inmueble hipotecado consistente en la casa triplex, planta baja, lote cuatro, manzana cincuenta y cinco, actualmente se identifica con número treinta y tres guión "A" de Boulevard del Bosque Central del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, medidas y colindancias especificadas en autos. Sirve de base para el remate la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo hacer la última de la publicaciones cuando menos siete días hábiles antes de la fecha de remate en los sitios públicos de costumbre y en los sitios de costumbre de ese Juzgado.-México, D.F., a 24 de septiembre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.
2078-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

JUAN ENCARNACION, GABRIEL, MARIA DE LOURDES, NIEVES GUADALUPE, MARIA DE LA LUZ Y MARIA DE LOS ANGELES, TODOS DE APELLIDOS MUÑOZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 509/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 82, de la calle Catedral Metropolitana, número exterior 307, Colonia Evolución, Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 15; al sur: 16.80 metros con lote 17; al oriente: 09.00 metros con lote 41; y al poniente: 09.00 metros con calle Catedral Metropolitana; y con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1343-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 610/2003, MARIA DE LOURDES GARCIA HERNANDEZ, promueve diligencias información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Insurgentes sin número, Colonia Bongoni, Municipio de Atlacomulco, México; el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 20.00 metros colinda con señora Rosalba García Hernández; al sur: 20.00 metros colinda con señor Félix García Domínguez; al oriente: 10.00 metros colinda con señora Dolores Guzmán; al poniente: 10.00 metros colindando calle Insurgentes, el cual tiene una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha quince de octubre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, veintinueve de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda-Rúbrica.

3927.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 1930/03-III, y anterior 203/00, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CE-CALPILLI RESOLUCION DE CARTERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ALMA LORENA DE LA CRUZ DE ROJAS Y SALVADOR ROJAS FERNANDEZ DEL CASTILLO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de octubre del año en curso, se señalan las diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la casa número once de la manzana III, lote D-16, Circuito San Carlos del régimen de propiedad en condominio horizontal, del Conjunto Habitacional Sor Juana Inés de la Cruz en San Pedro Totoltepec, perteneciente al Municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 1572-9209, volumen 357, libro primero, sección primera de fecha 22 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; con una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.00 metros con lote G-15; al sur: 15.00 metros con lote G-17; al oriente: 10.00 metros con lote J; al poniente: 10.00 metros con calle, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces dentro de siete días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintinueve de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3847.-24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1005/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por JOSE BENIGNO GALICIA GUZMAN, respecto del terreno urbano denominado "Tepetzintla", que se ubica en Calle Nueva, de la población de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.25 m con campo deportivo, al sur: 41.25 m con Juan Garcia Díaz, actualmente Oscar Galicia Florin, al oriente: 17.00 m con calle sin nombre, al poniente: 17.00 m con María Concepción Aguirre Galarza, actualmente Rufina Díaz Galarza, con una superficie de: 701.25 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3932.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 1019/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por LETICIA FLORIN GALICIA, respecto del terreno urbano denominado "Zacatlalpa", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocotitlán, México, con una superficie de: 563.30 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.30 m con José Antonio Florin Galicia, al sur: 40.00 m con Estela Isabel Díaz Aguilar, al oriente: 13.50 m con Callejón del Olvido, y al poniente: 14.90 m con María Imelda Caiero Díaz.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticuatro de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3935.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 537/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por AURORA GOMEZ GARCIA, en contra de JIMENEZ Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. representada por el ARQUITECTO JOSE HUMBERTO JIMENEZ PEÑALOZA, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Humaxac", Municipio de San Mateo Texcalyacac, Distrito de Tenango del Valle, México; el cual se encuentra, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, bajo el asiento número 613, a fojas 93, volumen XXIV, libro primero, sección primera, de fecha 4 de enero de 1996, a nombre de AURORA GOMEZ GARCIA; cuyas medidas y colindancias son: al

norte: 26.10 metros con carretera México-Tenango; al sur: 26.10 metros con Santos González; al oriente: 168.10 metros con Eufracio Martínez y Ciro Valle Ramírez; al poniente: 166.00 metros con Jesús Izquierdo; con una superficie aproximada de 4,360 metros cuadrados; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en las tablas de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran, agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Además fíjense dichos edictos en el lugar de costumbre del Juzgado en donde se encuentra ubicado el inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiuno de octubre del año dos mil tres.- Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3857.-24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 1017/2003, RENE GALICIA REYNOSO, promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno urbano ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Pablo Guzmán Torres; al sur: 50.00 m con Juan Millán; al oriente: 19.00 m con José Nava Vázquez; y al poniente: 19.00 m con María Victoria Galicia Reynoso y Cerrada de Salto del Agua, terreno que cuenta con una superficie de 950.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias, expedido en Chalco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3940.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, de México, se radicó el expediente número 1016/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por AARON ORTEGA JIMENEZ, respecto del terreno urbano denominado "Xolocalco", ubicado en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, con una superficie de: 3,950.80 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.60 m con Eduardo Delgado Rico, al sur: 16.60 m con vereda de la Segunda Vesana, al oriente: 238.00 m con Emiliano Aguilar, y al poniente: 238.00 m con María Concepción Jiménez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Se expide en Chalco, Estado de México, el veinticuatro de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3933.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 21° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el expediente número 843/98, relativo al juicio especial hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARCIAL RODRIGUEZ ROJAS Y OTRA, el C. Juez 21° Civil, por auto de fecha 13 de septiembre del 2002, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil. Ordenó se emplazará a los demandados MARCIAL RODRIGUEZ ROJAS Y HUMBERTA CORRAL MIRANDA mediante edictos, haciéndole saber que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias de traslado correspondientes, debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría "A" de este Juzgado, apercibidos que en caso de no contestar la demanda, con fundamento en el artículo 271 del Código citado se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo; asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción apercibidos que de no hacerlo las notificaciones les surtirán en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Los que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, tanto en el Boletín Judicial, así como en el periódico Uno Más Uno.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico Uno Más Uno. México, D.F., a 17 de marzo de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

2121-A1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SR. JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO en contra de JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO, expediente número 687/98, Secretaria "A", la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar a JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el BOLETIN JUDICIAL y en el periódico El Herald de México, en términos del auto de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mismo que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Con el escrito de cuenta fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda, se tiene por presentado a JOAQUIN BARRUTIA FRANCO, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. DESAHOGANDO LA PREVENCION ORDENADA EN AUTOS, demandando en la vía especial hipotecaria de JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LOZANO, el pago de la cantidad de 152,162.22 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.), como suerte principal, más las prestaciones que enumera a este respecto y apareciendo que el crédito que se reclama consta en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, se admite la demanda en la vía propuesta, mandando expedir, fijar y registrar la correspondiente cédula hipotecaria, se funda este auto en lo dispuesto por los artículos 468, 469, 479, 481 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, con las copias simples

exhibidas córrase traslado a la parte demandada, emplazándola para que conteste dentro del término de nueve días, fórmese la sección de ejecución correspondiente en los términos del artículo 471 del mismo ordenamiento legal invocado. Y en virtud de que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, en auxilio de las labores de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, facultándolo expresamente para que dicte lo conducente a fin de dar cumplimiento al presente proveído para acordar promociones, gire oficios, dicte las medidas de apremio que estime necesarias a excepción del cateo, prevenga a los demandados para que señale domicilio dentro del Distrito Federal, apercibidos que en caso de no hacerlo las notificaciones le surtirán por medio del Boletín Judicial, habilitando días y horas inhábiles y expida copias.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, LICENCIADA ALEJANDRA SOLORZANO, ante la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-

México, Distrito Federal, a diecinueve de junio del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se contrae, y como lo solicita, toda vez que el último domicilio de la parte demandada se ubica fuera de la jurisdicción de la suscrita y toda vez que se ordenó emplazar a los codemandados por medio de edictos, por lo que se deberá girar ante exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Lomas Verdes, Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita se sirva publicar los edictos ordenado en proveído de fecha doce de junio del año en curso, en el Boletín Judicial de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-

Se hace de su conocimiento que deberá contestar la demanda en el término de treinta días a partir de la última publicación y que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Herald de México, y en el Boletín Judicial.- México, D.F., a 8 de septiembre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

2122-A1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1020/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA AIDA CASTILLO SOLIS, respecto del terreno urbano denominado "Miltente", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 m con Albino Córdoba, al sur: 37.96 m con Sergio Florín Guzmán, al oriente: 37.50 m con primera cerrada de Berriozábal, y al poniente: 43.10 m con calle Ferrocarril, con una superficie de: 1,820.36 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3936.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, SEBASTIAN VAZQUEZ TORRES, tramita procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), en el expediente número 615/03, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en calle Zaragoza número 105, en la población de San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.60 metros con Salomón Aguilar Torres y Josefa Torres Gómez; al sur: en dos líneas la primera de 26.12 metros y la segunda de 26.25 metros con Casimiro Arellano Santana y Carmen Pacheco de Santana; al oriente: 13.00 metros con Elena Ortega García; al poniente: en dos líneas de 11.70 metros con calle Zaragoza y la segunda 2.90 metros con Serafín Santana; con una superficie de 681.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha veinte de octubre del año dos mil tres, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Tenango del Valle, México; a veintidós de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3925.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1023/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por GUTBERTO GALICIA ROJAS, respecto del terreno urbano denominado "Sanjuanzincal", ubicado en la Cabecera Municipal de Cocolitlán, Estado de México, con una superficie de: 347.30 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.78 m con Petra Rojas Galicia, sur: 25.53 m con Anastacia Perea Galicia y Antonio Castillo Gutiérrez, al oriente: 13.54 m con calle Salto del Agua, poniente: 13.54 m con Pedro Galicia Trujano.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3939.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1018/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por MARIA VICTORIA GALICIA REYNOSO, respecto del terreno urbano ubicado en la población de Cocolitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Cerrada de Salto del Agua, otro norte: 20.68 m con Cerrada Salto del Agua, al sur: 45.68 m con Juan Millán, al oriente: 14.00 m con René Galicia Reynoso, y al poniente: 07.94 m con calle Salto del Agua, otro poniente: 5.58 m con Cerrada Salto del Agua, con una superficie de: 519.98 m².

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Chalco, Estado de México, veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

3934.-30 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 66/1998, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ELISA DEL PILAR MUÑOZ QUIROGA, en contra de LUIS ROGELIO GOMEZ GOMEZ Y SU AVAL GRACIELA BARKIN ARIAS, el Juez dictó un auto que señala las doce horas del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble consistente en una casa tipo dúplex 01, lote setenta y dos, manzana cuarenta, ubicado en calle Paseo de Las Villas número noventa y uno guión A, Fraccionamiento Villas de La Hacienda, Atizapán de Zaragoza, por consiguiente convoqué postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos, que se deberán publicar tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por peritos a dicho inmueble; sirviendo como postura legal, dicha cantidad. Dado en el Local de este Juzgado a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2114-A1.-29 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 413/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAMARILLO AMAYA JUAN ARMANDO en contra de RUBEN OLVERA MARTINEZ Y MELQUIADES OLVERA VEGA, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Jacarandas número cuarenta y cinco (45), Valle Hermoso, C.P. 54010, Tlalnepantla, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del veintisiete de noviembre del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo, se expide la presente a los ocho días del mes de octubre del dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

3912.-29 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 718/2002-2.
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

RITO ALVAREZ NUÑEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno con construcción en el mismo, conocido como lote 2, manzana 305, ubicado en calle Meseta, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Elementos, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, del Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 140.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 17.50 metros linda con lote 03; al noreste: en 8.00 metros linda con lote 18; al sureste en 17.50 metros linda con lote 1 y 21; al suroeste: en 8.00 metros linda con calle Meseta, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, la demanda INCOBUSA, S.A. DE C.V. celebró contrato de promesa de venta con la señora CARMEN MARCELEÑO TREJO, y en fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, el señor ARTURO PEREZ MARCELEÑO albacea y único universal heredero a bienes de CARMEN MARCELEÑO TREJO, celebró contrato privado de compraventa con RITO ALVAREZ NUÑEZ. Se hace saber a la moral demandada INCOBUSA, S.A. DE C.V., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado. Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

3844.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 911/03-1.
EDITH JACOME GONZALEZ.
PRIMERA SECRETARIA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha trece de octubre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por IGNACIO MEDINA TORRES, en la que demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasa el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días. Naucalpan, 21 de octubre de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2096-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
C. FERNANDO GOMEZ BONILLA.

Se hace de su conocimiento que la C. YESSICA ALEJANDRA SANCHEZ RAMOS, en el expediente 1090/2003 le demandó la pérdida de la patria potestad, fundando su demanda en el artículo 4.224, fracción II del Código Civil vigente para el Estado de México y el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, veintiséis de septiembre de dos mil tres. Con fundamento en el artículo 181 del Libro Primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese al señor FERNANDO GOMEZ BONILLA, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica. 3852.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 467/2003-1ª.

MARGARITA VIDAL DE LA CRUZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., MARGARITA ROMERO OTERO Y JUAN VARGAS JUAREZ, respecto del inmueble ubicado en lote cuatro, de la manzana veinticinco, de la calle Aguascalientes, de la Colonia Jardines de Morelos, Quinta Sección "B", del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, notifíquese al codemandado SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con Primer Secretario quien da fe de lo actuado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a diez de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica. 2094-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 676/2003
FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL
ACOZAC, S.A.

LETICIA MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 676/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por LETICIA MARTINEZ MARTINEZ, en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandan las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 71, de la manzana 2, de la calle Paseo de Tepetl, fraccionamiento de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 40.52 m con lotes 68, 69 y 70, al sur: 40.52 m con lote 72, al oriente: 13.50 m con lote 65, al poniente: 13.50 m con calle Paseo Tepetl, con una superficie total de: 546.99 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial.-Expedidos en Ixtapaluca, México, a 16 dieciséis de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1389-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INCOBUSA, S.A. DE C.V.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JUAN MENDOZA GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 490/2003, las siguientes prestaciones: La acción de la propiedad por usucapión para justificar la posesión quieta y pacífica a nombre propio de un terreno "Sin Nombre", ubicado calle Playa Copacabana, Sección Playas, en la manzana 651, lote 15, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote dieciséis; al sur: 17.50 m con lote catorce; al este: 8.50 m colinda con lote trece; y al oeste: 8.50 m con calle Playa Copacabana, con una superficie de 148.75 metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2090-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 718/2003.

En el expediente número 718/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por MIGUEL ANGEL GONZALEZ VALENTINO, en contra de FELIPE GONZALEZ, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Apaxco Chico", ubicado en calle Vicente Suárez, Colonia Santa María Apaxco, (anteriormente Barrio Santa María), cabecera municipal, Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 81.50 mts. colinda con Moisés González, anteriormente con Teófilo González, al sur: 82.00 m colinda con Tomás Valverde, anteriormente con José Valverde, al oriente: 124.90 m colinda con Manuel Carrasco, anteriormente con Juan y Constantino Valencia, al poniente: 114.00 m colinda con Julia Chavarría, anteriormente con Santos Chavarría, con una superficie total aproximada de: 9,765 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a quince de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1385-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 678/2003.
FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL
ACOZAC, S.A.

ARACELI CANO CRUZ, en el expediente número 678/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por ARACELI CANO CRUZ, en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., le demandan las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión respecto del lote de terreno número 150, de la manzana 2, de la calle Paseo Atlahtli, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.20 m con Boulevard Acozac Oriente, al sur: 16.20 m con lote 149, al oriente: 36.44 m con Paseo Atlahtli, y al poniente: 36.53 m con lote 151, con una superficie total de: 591.06 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, y en el Boletín Judicial.-Expedidos en Ixtapaluca, México, a 16 dieciséis de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1390-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

OSCAR MONTES BARRERA, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 95/2003, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), en contra de GUILLERMINA MARTINEZ MENDOZA Y MIGUEL JUAN CAMACHO AGUILAR. A) La declaración judicial de que el suscrito es el legítimo propietario del inmueble ubicado en P.L. Vallejo 100 metros, número 10 edificio A-10, departamento 504; Tenayuca, Tlalnepantla, C.P. 54140, Tlalnepantla, Estado de México. B) La desocupación y entrega física del inmueble que mantiene ocupado y que es motivo de la litis, ubicado en P.L. Vallejo 100 metros, número 10 edificio A-10, departamento 504, Tenayuca, Tlalnepantla, C.P. 54140, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por ser el suscrito el legítimo propietario, con todos sus frutos y accesiones. C) El pago de las pensiones rentísticas del departamento 504, ubicado en P.L. Vallejo 100 metros, número 10, Edificio A-10, Tenayuca, C.P. 54140, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a razón de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, contados a partir de la fecha en que la hoy demandada se encuentra ocupando el citado inmueble y hasta la total liquidación del presente juicio. D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México a los diecisiete días del mes de octubre dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

2098-A1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

MARCO ANTONIO TONATIUH XIMENEZ FARIAS, en el expediente marcado con el número 675/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda a) La prescripción positiva de dos terrenos, el primero: del lote de terreno 144, de la manzana 02, de la calle Paseo Atlahtli, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México. El segundo: del lote de terreno 145, de la manzana 02, de la calle Paseo Atlahtli, de la Unidad Deportiva Acozac en el Municipio de Ixtapaluca, México. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 16 dieciséis días del mes de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1391-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

DANIEL PEÑA GUADARRAMA, por su propio derecho, en el expediente número 751/2002-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 46, de la manzana 11, de la Colonia México, Segunda Sección en esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 25.00 m con lote 45, al sur: 25.00 m con lote 47, al oriente: 8.00 m con lote 10, y al poniente: 8.00 m con calle Manuel María Contreras, con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1384-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANINGO
E D I C T O**

En el expediente número 427/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio de Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario, promovido por CRISTINA GONZALEZ DIAZ, en contra de MARTIN CASAS RAMIREZ, demandando de esta último el divorcio por la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente y el pago de gastos y costas fundándose para ello en el hecho del abandono que desde hace aproximadamente cinco años hizo el demandado MARTIN CASAS RAMIREZ, hacia su cónyuge y actora CRISTINA GONZALEZ DIAZ, en el domicilio donde ahora radica esta última, se ordenó girar oficio a la autoridad municipal y a la Policía Judicial, informando éstos, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un proveído de fecha trece de octubre del año en curso, ordenando notificar por edictos al demandado MARTIN CASAS RAMIREZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este Juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía. Fijese una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.- Tenancingo, México, octubre veinte del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3838.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ROSA TORRES DE PINEDA.

La C. EUSTOLIA OLVERA RUIZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 314/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: A).- Solicito de señora ROSA TORRES DE PINEDA, la declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva de usucapión, por el tiempo demás de cuarenta años que tengo de posesión de una fracción del predio denominado la Era, el cual se encuentra ubicado en el camino o carretera vieja a Pirámides, sin número, en el Barrio de Purificación en el Municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie 599 metros cuadrados, colindancias; al norte: 10 m con Felipe Rivero, al sur: 10 m con carretera o camino a pirámides, al oriente: 57.30 m con Catalina Vélez y al poniente: 62.50 m con Rosa Torres de Pineda. B).- Como consecuencia de lo anterior solicito la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que me he convertido en propietaria del inmueble antes señalado. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

La Juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada, que si pasado ese término no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a diecisiete de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

3840.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BENITO OVADIA ISRAEL FARADJI, JOSE SEVILLA COHEN, HECTOR LEVIN VOLOSHIN.

Por este conducto se le hace saber que: ELISA LEONOR TABOADA URIBE, le demanda en el expediente número 393/2003, relativo al Juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 50-65, manzana 73, Fraccionamiento Bosques de Aragón, casa dúplex, VD-10 izquierda, unidad "G", departamento V0-4, en condominio indiviso 0.4246 superficie privativa construida 91.22 abierta de uso privativo 17.86 sita en calle Bosques de Angola número 36-A de esta ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1387-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 624/2003.

En el expediente número 624/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MARISCAL, en contra de FELIPE JIMENEZ RAMOS, respecto del lote de terreno, ubicado en lote 13, manzana 425, calle Xolotl, Barrio Ebanistas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.50 mts. colinda con lote 12, al sur: 20.40 mts. colinda con lote 14, al oriente: 7.00 mts. colinda con calle Xolotl, al poniente: 7.00 mts. colinda con lote 31 y 32, con una superficie total aproximada de: 157.20 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a primero de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

3836.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

LETICIA MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 677/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promueve en contra de FRACCIONADORA UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., demanda a) La prescripción positiva del lote de terreno 143, de la manzana 02, de la calle Paseo Atlahtli, de la Unidad Deportiva Acozac, en el Municipio de Ixtapaluca, México. Haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 16 dieciséis días del mes de octubre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1388-B1.-24 octubre, 4 y 13 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SR. CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE y SRA. ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS
SE LES HACE SABER:

Que por desconocer el domicilio y toda vez que de autos obran los informes de las autoridades correspondientes, en donde se le puede citar en los autos del expediente número 232/02, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovida en este H. Juzgado por el Licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA y JORGE A. PIÑA CARMONA, en su carácter de apoderados legales de FIANZAS MONTERREY AETNA SOCIEDAD ANONIMA, ahora FIANZAS MONTERREY S.A., en contra de CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE y ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS. El Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, dicto un auto en fecha cuatro de abril del dos mil dos que dice: "... en la vía de jurisdicción voluntaria, a efecto de que se notifique a los ciudadanos CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE Y ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS. ... se admite la jurisdicción voluntaria que hace valer en la vía y forma propuestas, en consecuencia como lo solicitan los promoventes, notifíquese por conducto de la Notificadora adscrita a este H. Juzgado, a las personas antes mencionadas en el domicilio señalados anteriormente, del contenido del escrito que hacen valer ante este Juzgado, corriéndoles traslado con las copias exhibidas debidamente selladas y cotejadas para su conocimiento. ... así mismo se dictó un auto en fecha dieciséis de mayo del dos mil tres, que a la letra dice: "... con fundamento en el artículo 194, 594 y 598 del Código de Procedimientos Civiles en vigor anterior a las reformas, y en virtud de que obran en autos los informes a que se refiere el artículo antes mencionado por tal motivo cítese a los ciudadanos CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE y a la señora ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS, para que comparezcan a este Juzgado, a imponerse del contenido del escrito de fecha tres de abril del dos mil dos y del auto admisorio de fecha cuatro de abril del dos mil dos, dictado por el Juez del conocimiento, citación que deberá hacerse a través de la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si en el plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado. Debiendo dar cumplimiento en sus términos al presente proveído, así como al auto admisorio en el que se da trámite a la solicitud del promovente y consecuentemente se deja sin efecto el auto de fecha catorce de abril del dos mil tres, así como la notificación que le recayó al mismo. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Y con fundamento en el artículo 147 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, se hace saber al ocurrente que funge como Juez el Licenciado HILARIO GOMEZ NAZARIO." Por lo que al efecto se les cita para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a imponerse del contenido del escrito de fecha tres de abril del dos mil dos y del auto admisorio de fecha cuatro de abril del dos mil dos.

Haciéndole saber que FIANZAS MONTERREY AETNA S.A., ahora FIANZAS MONTERREY S.A. en la vía de jurisdicción voluntaria solicita se les notifique a CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE y ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS con domicilio ubicado en el 1.425% de indiviso sobre el lote de terreno marcado con el número uno de la manzana D, sobre el cual se construirá el condominio vertical tipo octuplex denominado VALLE DE LERMA, ubicado en el Fraccionamiento Manuel Villada perteneciente al municipio de Lerma, Estado de México, dicho indiviso corresponde al departamento marcado con el número

ciento cuatro del edificio G, el contenido de los siguientes documentos: I).- Carta de FIANZAS MONTERREY S.A., de fecha 28 de febrero del 2002, dirigida al fideicomitente CARLOS VALENTE POSADAS AGONIZANTE y ALMA DELIA ALVAREZ ROJAS, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$6,542.39 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.), así mismo en la documental escrita se le requiere al fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A., en el entendido de que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER S.A., II).- Carta dirigida por BANCOMER S.A., a FIANZAS MONTERREY S.A., de fecha 28 de febrero del 2002, por medio de la cual solicita a la Institución de Crédito, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar de manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito, III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER S.A., a la carta descrita en el punto II), que antecede y que especifica los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$6,542.39 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.), edicto que se expide el día dieciséis de octubre del dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

3825.-23 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 361/02, FRANCISCO JAVIER NUÑO GONZALEZ, en su carácter de apoderado de las señoras MARIA DE JESUS, MARCOS MARIA DEL CARMEN, FRANCISCA ALICIA Y MARIA DEL ROCIO todas de apellidos GARCIA PICHARDO, y en la vía ordinaria civil, demanda de la FEDERACION REGIONAL DE TRABAJADORES DEL VALLE DE TOLUCA (JESUS GARCIA LOVERA) Y OTROS, las siguientes prestaciones: A) La declaración de que nuestras representadas son las legítimas propietarias del inmueble y edificación en el construida, identificando la casa número treinta y cinco, (hoy cien), en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Santa Clara, en esta ciudad de Toluca, México; B) Como consecuencia de la prestación que antecede, la entrega a nuestras representadas del inmueble y edificaciones en el construida, identificando la casa número treinta y cinco, (hoy cien), en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Santa Clara, en esta ciudad de Toluca, México, con todo lo que por cuanto a hecho y derecho le corresponda, con todos sus frutos y accesorios; C) El pago de gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio. Y toda vez que se desconoce el domicilio del tercero extraño a juicio CATALINA GOMEZ VIUDA DE REYES O SU SUCESION, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, emplácese por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, fijese además copia del presente en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Toluca, México, a ocho de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Maria del refugio Colin Collin.-Rúbrica.

3821.-23 octubre, 4 y 14 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIBEL AVILA CANO.

ELVIRA IRENE PIÑA DIAZ, en el expediente número 560/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 27 (veintisiete), manzana 4 (cuatro), de la calle Zaragoza, número exterior diecinueve, Colonia Atlacomulco, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con calle de por medio; al sur: 8.50 m con lote 25; al oriente: 24.00 m con lote 28; al poniente: 24.00 m con lote 26, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente provido durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1342-B1.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S. A., en contra de JOSE LUIS CARRANZA VAZQUEZ Y OTRO, del expediente 1545/95, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil en el Distrito Federal, la C. Juez por auto dictado en audiencia de fecha seis de octubre del año dos mil tres, ordenó sacar a subasta pública en segunda almoneda el inmueble hipotecado consistente en el departamento M-401 del Edificio en Condominio número cinco, marcado con el número oficial quince, de la calle del Lazo, lote cinco, manzana XI, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; señalándose las once horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la subasta pública en el local de este Juzgado, teniéndose como valor del precio a rematar la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo y por ser en segunda almoneda menos el veinte por ciento. Convóquese postores.

Para su publicación: Por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, debiéndose publicar en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Diario de México" y en los lugares públicos de costumbre de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

2080-A1.-23 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se le hace saber que el expediente número 183/1995, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO HERNANDEZ ESTRADA, promovido por RODOLFO HERNANDEZ BUENO.

El Juez del conocimiento por auto de fecha trece de octubre del dos mil tres, ordenó se fijar los avisos por medio de edictos mientras el cual se hace saber de la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO HERNANDEZ ESTRADA radicado en este Juzgado con el expediente 183/1995, promovido por RODOLFO HERNANDEZ BUENO, en su carácter de heredero, llamando a los que se creen con mejor o igual derecho, para que comparezcan al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, y reclamen su derecho correspondiente dentro del término de cuarenta días, edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

El Oro de Hidalgo, México, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3845.-24 octubre y 4 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9073/2003, OFELIA SILVA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 21, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 16.70 m con Adolfo Silva; al sur: 20.50 m con Dolores Silva Camacho; al oriente: 4.85 m con Eudocia Espinoza; al poniente: 5.55 m con calle Vicente Guerrero. Superficie de 96.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de octubre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3931.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5999/438/03, MACRINA MARIXA CORONA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 3.85 m con Eduardo Prisciliano Corona; al sur: 3.85 m con Av. Puebla; al oriente: 6.05 m con Navor castañeda Vázquez; al poniente: 6.05 m con pasode servidumbre de 2.44 m de ancho. Superficie aproximada de 25.025 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5998/436/03, PIO NELSON CORONA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.42 m con Alfredo Neyra Galicia; al sur: 9.35 m con paso de servidumbre de 2.44 m con una parte 3.85 m con Eduardo Prisciliano Corona Luna; al oriente: 6.70 m con Navor Castañeda Vázquez; al poniente: 8.83 m con Agustín Corona Ramírez. Superficie aproximada de 71.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5997/435/03, LUZ LUNA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.45 m con Alfredo Neyra Galicia; al sur: 9.80 m con Av. Puebla; al oriente: 26.04 m con Navor Castañeda Vázquez; al poniente: 26.04 m con Agustín Corona Ramírez. Superficie aproximada de 250.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6000/438/03, NATIVIDAD SANDRA CORONA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 3.48 m con Eduardo Prisciliano Corona; al sur: 3.48 m con Av. Puebla; al oriente: 6.56 m con paso de servidumbre de 2.44 m; al poniente: 6.56 m con Agustín Corona Ramírez. Superficie aproximada de 22.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5996/434/03, EDUARDO PRISCILIANO CORONA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla número 20, Col. Los Reyes Centro, municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.74 m con Pío Nelson Corona Luna; al sur: 7.70 m con Macrina Marixa Corona Luna, dejando un paso de servidumbre de 2.44 m de ancho; al oriente: 13.02 m con Navor Castañeda Vázquez; al poniente: 11.10 m con Agustín Corona Ramírez. Superficie aproximada de 87.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador
de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6010/442/03, FLORA ALMARAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 83.30 m con Ma. Candelaria Almaraz Carrillo; al sur: 82.75 m con Máximo Almaraz Carrillo; al oriente: 44.62 m con servidumbre privada de paso de 4.00 m de ancho constituida sobre el mismo terreno; al poniente: 48.72 m con Plácido Rivas. Superficie aproximada de 3,875.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6039/446/03, TRINIDAD CARDOSO DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Falda del Cerro del Chimalhuachi, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Natividad Salazar Cruz; al sur: 10.00 m con Natividad Salazar Cruz; al oriente: 23.40 m con Maximiano Peralta; al poniente: 23.40 m con Juan Martínez Rangel. Superficie aproximada de 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6083/453/03, PATRICIA UGALDE BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noche Buena, lote siete, Col. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 24.00 m con José López J.; al sur: 24.00 m con Bertha Torres; al oriente: 10.00 m con calle Noche Buena; al poniente: 10.00 m con Paula Santamaría. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6012/444/03, CIPRIANA CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número diez, Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.70 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 22.80 m con Genaro Castro Hernández; al oriente: 9.15 m con Juana Lozano Martínez; al poniente: 9.00 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 716/303/2003, ROSA FUENTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los manantiales, domicilio conocido, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 65.20 m con Eleazar Molina Gómez, al sur: 46.60 m con Barranca, 27.20 m con Barranca, al oriente: 24.00 m con Barranca, al poniente: 19.00 m con Venustiano Fuentes García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a treinta de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 572/253/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Lorenzo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 37.60 m con camino de su ubicación, al sur: 37.60 m con Antonia Camacho, al oriente: 67.00 m con Enrique Fontes, al poniente: 47.00 m con Angel Noriega. Superficie aproximada: 2,143.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 569/250/2003, MARGARITA OLAZCOAGA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de la Palma, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con camino del Rancho de los Urbina, al sur: 8.00 m con camino de la Palma, al oriente: 15.00 m con Fernando Cruz Nava, al poniente: 19.00 m con Alfredo Terán. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 567/248/2003, MARGARITA OLAZCOAGA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de La Palma, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 27.20 m con Jesús Olazcoaga, al sur: 27.20 m con camino de la Palma, al oriente: 107.00 m con Cecilio Garcés, al poniente: 107.00 m con Eulalio Vázquez Ortega. Superficie aproximada: 2,910.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 563/244/2003, ERASTO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Poniente S/N, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 12.00 m con Elena Solís López, al sur: 12.00 m con calle Morelos, al oriente: 50.00 m con Roberto Urbina y Porfirio Vázquez, al poniente: 50.00 m con Alvaro Gómez Osorio y Filemón García. Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a cuatro de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 591/263/2003, FERNANDO JAVIER HERNANDEZ BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Bezana, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 47.37 m con José Edgar Hernández Balderas, al sur: 45.50 m con Audón Alegría Nogales, al oriente: 12.55 m con camino viejo a San Bartolomé, al poniente: 11.77 m con Roberto Villegas Mejía. Superficie aproximada: 468.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 159/70/2003, MARIA CRISTINA DELGADO MENDOZA Y REY SERRANO ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela S/Número, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 10.25 m con Eduardo Díaz Chávez, al sur: 10.25 m con calle Isidro Fabela, al oriente: 20.50 m con David Gómez Omaña, al poniente: 20.50 m con Aurelio Régules Miranda. Superficie aproximada: 210.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a diez de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 693/295/2003, ANGEL ROBERTO MANJARREZ CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vialidad Toluca-Tenango S/N, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 71.22 m con Raymundo Alarcón Avila, al sur: 88.00 m con Inocente César Castro, al oriente: 37.40 m con Vialidad Toluca-Tenango, al poniente: 33.20 m con David Manjarrez San Juan. Superficie aproximada: 2,644.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a once de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 323/125/2003, GENOVEVA PAREDES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 6.50 m con Bonifacia Paredes Torres, al sur: 6.40 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 22.00 m con privada, al poniente: 22.00 m con Armando Aldama Torres. Superficie aproximada: 141.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 775/234/03, JOSEFINA CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Haciendita" de la Comunidad de La Haciendita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 113.50 m y colinda con Anastasio Nava Valdez, al sur: 42.00 m y colinda con Barranca, al oriente: 130.00 m y colinda con río a Chalma y al poniente: 90.00 m y colinda con Barranca y J. Guadalupe Ferreira Barrera. Superficie aproximada de: 11,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 23 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. No. 1132/387/03, MARIA DEL CARMEN CRUZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio de los llamados de común repartimiento ubicado en calle Antonio Vázquez número 60, al norte de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo México, el cual mide y linda; al norte: 32.70 m colinda con la señora Gotelina Espinosa Albarrán, al sur: 28.80 m colinda con Rosa Velazco, al oriente: 7.00 m colinda con Escuela Hogar "Nuestros Pequeños Hermanos" y al poniente: 7.00 m colinda con calle Antonio Vázquez. Superficie aproximada de: 215.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, octubre 15 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6038/445/03, MARGARITO LOPEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Apatenco, manzana uno, lote veintidós, Col. La Magdalena Atlipac, Municipio Los Reyes La Paz y Distrito Judicial

de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 15.00 m con lote veintiuno; al poniente: 15.00 m con lote veintitrés. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6008/440/03, AIDA ALMARAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 84.40 m con camino vecinal; al sur: 83.85 m con Ma. Candelaria Almaraz Carrillo; al oriente: 44.62 m con servidumbre privada de paso de 4.00 m de ancho constituida dentro del mismo predio; al poniente: 48.72 m con Plácido Rivas. Superficie aproximada de 3,925.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6009/441/03, MARIA CANDELARIA ALMARAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 83.85 m con Aida Almaraz Carrillo; al sur: 83.30 m con Flora Almaraz Carrillo; al oriente: 44.62 m con servidumbre privada de paso de 4.00 m de ancho constituida dentro del mismo terreno; al poniente: 48.72 m con Plácido Rivas. Superficie aproximada de 3,900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6011/443/03, MAXIMO ALMARAZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 82.75 m con Flora Almaraz Carrillo; al sur: 82.20 m con Catalina Cadena; al oriente: 44.62 m con servidumbre privada de paso de 4.00 m de ancho constituida dentro del mismo terreno; al poniente: 48.72 m con Plácido Rivas. Superficie aproximada de 3,848.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5873/429/03, JUAN RAUL CRUZ COLIO Y SALUSTIA FLORES ALLENDELAGUA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote once, manzana dos, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Serapia Briones; al sur: 20.00 m con Emma Ochoa; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con Apolinar César. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5867/427/03, MARIA ELENA BARAJAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Allende s/n, manzana 3, lote uno. Col. Arenal II, Municipio de Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Prolongación Allende; al sur: 20.00 m con lote dos; al oriente: 7.55 m con calle; al poniente: 8.20 m con lote uno. Superficie aproximada de 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6601/439/03, MARIA GUADALUPE CERNAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de Las Peras, Municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 49.90 m con Bernardina Espinosa Ramírez y barranca; al sur: 47.80 m con Fernando Caballero Ortega y Alejo Olivares; al oriente: 26.00 m con Reyes López Caballero; al poniente: 29.15 m con Manuel Moreno Muñoz y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 1,344.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5818/419/03, JUANA ANDRADE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 72.00 m con Francisco Páez; al sur: 46.00 m con barranca; al oriente: 150.00 m con sucesores de los señores Canto; al poniente: 150.00 m con Policarpo Ortiz. Superficie aproximada de 7,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5825/423/03, FAUSTINA AYALA LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, San Miguel Tocuila, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.30 m con Minerva Ayala Lucas; al sur: 10.70 m con Av. Juárez; al oriente: 10.00 m con Marcela Navarro Espinosa; al poniente: 10.30 m con Ignacio Zambrano García. Superficie aproximada de 106.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5872/428/03, ANTONIO MENDOZA ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Pirul, lote cinco, manzana dos, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle Privada Pirul; al oriente: 11.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con Ofelia Razo Godínez. Superficie aproximada de 115.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 5823/422/03, MARCIALA LORENA MENDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz núm. Veintiuno Los Reyes, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con sucesión de Francisco Vargas; al sur: 14.00 m con Jesús Méndez Villaiba; al oriente: 11.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 11.00 m con propiedad del mismo vendedor. Superficie aproximada de 154.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8699/641/2003, ROBERTO OCHOA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia 545, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.70 m con calle Independencia; al sur: 11.20 m con Luis Jardón; al oriente: 44.50 m con Carlos Mendoza Jordán; al poniente: 37.00 m con Enrique Pichardo Archundia. Superficie aproximada de 456.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anizmendi Díaz.-Rúbrica.

3860.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 765-281/03, GUSTAVO MARTINEZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en antes Barrio Hidalgo, hoy Cabecera Municipal, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 85.15 m con Gustavo Martínez Zepeda; al sur: 83.30 m con calle; al oriente: 58.75 m con Felipe Martínez; al poniente: 48.00 m con calle. Superficie aproximada de 4,494.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 23 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3863.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 766-282/03, MARTIN HERNANDEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Elena, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 56.00 m con Irene Franco Monroy; al sur: 59.00 m con carretera El Quinte-Chapa de Mota, Méx.; al oriente: 52.60 m con Irene Franco Monroy; al poniente: 33.00 m con camino vecinal y con Ejido de San Felipe Coamango. Superficie aproximada de 2,461.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3863.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 780/03, ENRIQUE MORALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Ruleta, en El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al noroeste: 39.00 m con José Luis Saldívar y Jacinto Salinas Zerecero; al noreste: 12.00 m con Arturo Morales Vázquez; al sureste: 44.00 m con calle sin nombre (Cedros); al suroeste: 12.00 m con Jacinto Salinas Zerecero. Superficie aproximada de 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 22 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3865.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 779/03, ARTURO MORALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Ruleta, en El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al noroeste: 19.30 m con José Luis Saldívar; al noreste: 12.60 m con calle Prolongación La Ruleta; al sureste: 16.70 m con calle sin nombre; al suroeste: 12.00 m con Jacinto Salinas Zerecero. Superficie aproximada de 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 22 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3865.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8475/604/2003, DELIO SANCHEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Capultitlán, al norte de un camino que conduce a Metepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.20 m con el Sr. Daniel Domínguez Martínez; al sur: 33.20 m con Guillermo Bernal Alarcón; al oriente: 66.00 m con Alfredo Bernal Sierra; al poniente: 66.00 m con Guillermo Bernal Alarcón. Superficie aproximada de 2,191.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3866.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 774/03, REYES NAVARRETE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de la calle del Auditorio Municipal, camino a los Angeles, de la Comunidad de Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 16.70 m con Federico Navarrete Valdés y 11.34 m con Rodolfo Navarrete Varas de Valdez; al sur: 24.07 m con calle sin nombre; al oriente: 41.29 m con Esthela Socorro Aguirre Velázquez; al poniente: en dos líneas 16.16 m con calle al Auditorio Municipal y 27.00 m con Federico Navarrete Valdés. Superficie aproximada de 705.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3868.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1140/389/03, POMPEYO PEDROZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio de los de propiedad particular, ubicado en domicilio de la Comunidad Los Ranchos, de San José, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 135.50 m con Beto Fuentes, Zenón Fuentes y Benito Bernal; al sur: 115.50 m con Julia Pedroza; al oriente: 62.25 m con el camino que conduce a los Ranchos de San José; al poniente: 50.40 m con Mauro Pedroza. Superficie de 1,655.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3871.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6460/472/03, MARIA ELENA MARTINEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución número seis, Colonia Loma Bonita, Cuanalan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Esteban Murillo; al sur: 20.00 m con Porfirio Ramírez; al oriente: 10.00 m con calle Constitución; al poniente: 10.00 m con María Isabel Sandoval. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3872.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6095/449/03, ROSALBA LOPEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada carretera a Santa María, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Roberto López García; al sur: 16.00 m con Irma López García; al oriente: 25.00 m con Josefa López Delgado; al poniente: 25.00 m con privada carretera a Santa María. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3873.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6094/448/03, IRMA LOPEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada carretera a Santa María, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Rosalba López García; al sur: 16.00 m con Lorenzo López Delgado; al oriente: 25.00 m con Josefa López Delgado; al poniente: 25.00 m con privada carretera a Santa María. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3874.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6461/473/03, ISAAC DIONISIO ROSAS CHICAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid s/n, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.80 m con calle de la Amargura; al sur: 12.00 m con Francisca Gutiérrez; al oriente: 24.21 m con calle Valladolid; al poniente: 20.00 m con Francisca Gutiérrez. Superficie aproximada de 246.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3875.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6093/447/03, YOLANDA FUENTES VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Juárez número uno, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 58.70 m con Armando Lefranc; al sur: 57.50 m con Héctor Chicas Romero; al oriente: 16.10 m con Luis Palomero Redonda; al poniente: 17.70 m con Fidel Alcántara Rojas y Privada Juárez. Superficie aproximada de 964.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3876.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6178/455/03, MARIA DE LA LUZ GUADALUPE MORALES TREJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito

judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Pilar González Rivero hoy Gladis Gilda Lechuga González; al sur: 10.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 26.00 m con Ma. del Pilar Juárez Palma; al poniente: 26.00 m con María Teresita de Jesús Juárez Palma. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3877.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6179/456/03, LUIS ARTURO Y JOEL DE APELLIDOS ROLDAN GRANILLO REPRESENTADOS POR MA. GUADALUPE GRANILLO ROSALES, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en hoy Cerrada Cinco de Mayo, San Francisco Zacango, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.23 m con Virginia Camacho Ramírez; al sur: 15.23 m con Adriana Ramírez Silva; al oriente: 11.91 m con Antonio Enciso Cárdenas; al poniente: 11.91 m con calle. Superficie aproximada de 181.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3878.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 6177/454/03, ANGEL ROSAS GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Diligencias, San Miguel Xometla, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 56.70 m con Josefina Juárez Galicia; al sur: 46.50 m con Victor Manuel Ramírez Martínez; al oriente: 54.50 m con Anita Cárdenas de Galicia; al poniente: 58.60 m con Avenida Diligencias. Superficie aproximada de 2,917.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de octubre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3879.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 5704/407/03, JORGE RENE VARGAS MOYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número once, Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Benigno Rivas, 0.28 m con Hernán Servera, 0.21 m con Manuel Vázquez Rodríguez; al sur: 11.05 m con calle Cinco de Mayo; al oriente: 10.20 m con Hernán Servera y 3.23 m con Hernán Servera; al poniente: 10.90 m con Manuel Vázquez Rodríguez y 3.57 m con Manuel Vázquez Rodríguez. Superficie aproximada de 148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de septiembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3880.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8050/540/03, C. JOEL GARNICA MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xalapa Ampl. Tulpetlac, predio denominado La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda, al norte: 8.00 m con el Sr. Gabriel M. Soriano, al sur: 8.00 m con calle Xalapa, al oriente: 16.00 m con el Sr. Arturo Garnica, al poniente: 16.00 m con lotes 27, 28, lote 27 Miguel Araujo y del lote 28 Antonio Razo Hernández. Superficie aproximada: 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8049/539/03, C. ISIDRO RIOS RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ave. Central, manzana 19, lote 22, Col. 19 de Septiembre, actualmente Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda, al norte: 3.81 m con calle 19 de Septiembre, al sur: 8.50 m con lote número 11, José Luis Rodríguez Pavón, al oriente: 15.00 m con Ave. Central, al poniente: 16.00 m con lote número 21 Víctor Sosa. Superficie aproximada: 92.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8048/538/03, C. EZEQUIEL GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de San Luis, manzana S/N, lote S/N, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Techalpa, actualmente Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda, al norte: 15.00 m con el Sr. Isac, actualmente Mariano Arista Calle, al sur: 15.00 m con Alberto Ventura, al oriente: 17.20 m con calle sin nombre, actualmente calle Plan de San Luis, al poniente: 17.20 m con el Sr. Moisés Romero, actualmente Celestina Hernández Vda. de Romero. Superficie aproximada: 253.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 1 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8047/537/03, C. ALEJANDRA AYALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 15, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda, al norte: 15.00 m con la Sra. Rosa Icela Reyes, actualmente Fernando Cubos García, al sur: 15.00 m con el Sr. Eufasio Cruz, al oriente: 8.00 m con calle Cozumel, al poniente: 8.00 m con lote baldío de Graciela Sapien Cano. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8046/536/03, C. EMILIO CORTES SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Yucatán, manzana S/N, lote S/N, Col. Sta. Clara, P.D. Xacopinga, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda, al norte: 24.56 m con Celio Ramírez, actualmente Feliciano Sánchez Pérez, al sur: 24.56 m con Vicente López, actualmente Prolongación de Yucatán, al oriente: 24.00 m con Jorge Olvera, actualmente Emilio Avalos Chávez, al poniente: 24.00 m con Joaquín Ayala, actualmente Rosa María Angeles Ayala. Superficie aproximada: 589.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 1 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8045/535/03, C. ARTURO GARNICA MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xalpa, Colonia Ampliación Tulpetlac, C.P. La Nopalera, manzana E, lote 32, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda, al norte: 8.00 m con el Sr. Reinaldo Cortez, actualmente Josefina Luna, al sur: 8.00 m con calle Xalpa, al oriente: 16.00 m con lote baldío de Domingo Espinoza, al poniente: 16.00 m con el Sr. Joel Garnica Melgarejo. Superficie aproximada: 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8044/534/03, C. VICTOR MANUEL MOLINA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela, manzana 6, lote 11, Colonia el Parque, Ampl. Tulpetlac P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda, al norte: 15.25 m con lote número 10 de Angel Hernández Hernández, al sur: 15.00 m con lote No. 12, de Judith González Sánchez, al oriente: 8.00 m con calle "Ciruela", al poniente: 8.00 m con propiedad privada, actualmente calle Jorge Torres. Superficie aproximada: 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8043/533/03, C. LUIS SANTIAGO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actual Prolongación Chiapas No. 328, Col. Ampliación Tulpetlac, P.D. Zacamolpa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda, al norte: 25.00 m con Juana Reyes, al sur: 25.00 m con Prolongación Chiapas, al oriente: 26.50 m con Soledad Reyes, actualmente Federico Medina, al poniente: 25.00 m con Genaro Aguilar y Juan Hernández, actualmente Andrés V. Martínez. Superficie aproximada: 643.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8042/532/03, C. FRANCISCA HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, manzana S/N, actual manzana 4, lote 2, Colonia Hank González, P.D. Tepetlcazco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote número 3, al sur: 15.00 m con lote uno de Ma. del Carmen Hernández Luna, al oriente: 8.00 m con lote 11 de María del Carmen Rodríguez Nery, al poniente: 8.00 m con calle Vicente Suárez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8041/531/03, C. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ NERY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando Montes de Oca, manzana S/N, actual 4, lote 11, Colonia Hank González, Ampl. Santa Clara P.D. Tepetlcazco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 12, de Claudia Durán Mendoza, al sur: 15.00 m con lote 10, de José Fausto Suárez Luna, al oriente: 8.00 m con calle Fernando Montes de Oca, al poniente: 8.00 m con lote 2, de Francisca H. L., Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8040/530/03, C. JUDITH MA. CRISTINA, ELIA Y ELSA DE APELLIDOS MENDEZ PLATAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana 2, lote 3, Colonia El Cortijo Tlupetlac, P.D. Texalpa, El Cortijo, Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Morelos, al sur: 10.00 m con manzana 2, lote 12, de José Ubaldo S., al oriente: 20.00 m con manzana 2, lote 4 de Elia Mendoza Sánchez, al poniente: 20.00 m con manzana 2, lote 3, José Luis Reyes Espinoza. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 8039/529/03, C. EZEQUIEL CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, actualmente manzana Fracción 151, lote 32, calle actualmente Cda. Francisco González Bocanegra,

Col. Miguel Hidalgo, Santa Clara, P.D. El Llano, Fracción 151, polígono 5, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 28.90 m con lote 21, de María Salomé Zúñiga Pacheco, al sur: 28.90 m con lote 33 de Mercedes Martínez Amador, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente lotes 13 y 14, manzana 106, lote 13, Margarita Martínez y lote 14 Crescencio Martínez, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Francisco González Bocanegra. Superficie aproximada: 202.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7741/512/03, C. CONCEPCION GALAVIZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Plan de San Luis No. 5, Esq. Fco. Villa S/N, lote S/N, Manzana S/N, Col. Tlupetlac, P.D. Texalpa, Ampl. Tlupetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con el Sr. Juan Pérez Ibarra, al sur: 15.00 m con calle Francisco Villa, al oriente: 13.45 m con calle Plan de San Luis, al poniente: 12.30 m con propiedad de Moisés Romero, actualmente José Cervantes. Superficie aproximada: 193.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7742/513/03, C. ESPERANZA SAAVEDRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 17, Col. Ampl. Tlupetlac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con Felipe Vargas, al sur: 15.00 m con la Sra. Rosa Iceta Reyes, al oriente: 8.00 m con calle Cozumel, al poniente: 8.00 m con lote baldío, actualmente María Cruz. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7740/511/03, C. PAULA MIRANDA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 12 de la Colonia Ampliación Tlupetlac, P.D. La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con la Sra. Blanca A.R., al sur: 15.00 m con lote baldío, actualmente calle Guadalajara, al oriente: 8.50 m con calle Cozumel, al poniente: 7.10 m con lote baldío, actualmente Esteban Franco Sánchez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7739/510/2003, C. BLANCA ARACELI RAMIREZ MAZARIEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana C, lote 15, Col. Ampl. Tulpetlac, predio denominado La Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con el Sr. Eufasio Cruz, al sur: 15.00 m con la Sra. Paula Miranda de G., al oriente: 10.00 m con calle Cozumel, al poniente: 10.00 m con lote baldío. Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7737/508/03, C. ANTONIO RAZO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana E, lote 28, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con la Sra. Natalia Cruz Hernández; al sur: 12.00 m con el Sr. Miguel Araujo; al oriente: 10.00 m con el Sr. Joel Garnica; al poniente: 10.00 m con calle Mazatlán. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7736/507/03, C. MARIO RAMIREZ SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 3, lote 3, Col. Hank González, P.D. San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 9 de Consuelo Chávez Castillo; al sur: 7.00 m con calle sin nombre actualmente calle Emiliano Zapata; al oriente: 20.00 m con lote 4 de Francisco Orozco Vega; al poniente: 20.00 m con lote 2 de Mario Valenzuela. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7735/506/03, C. SANTIAGO VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toronja, manzana 3, lote 20, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Xochitenco 3, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 21 Jesús Trinidad; al sur: 17.50 m con lote 19 Horacio Pérez; al oriente: 7.00 m con lote 12 de Mireya Alejandra Moreno; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre actual calle Toronja. Superficie aproximada 122.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7734/505/03, C. ALFREDO FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en act. calle Benito Juárez, lote 4, manzana 2, Col. Hank

González o Sta. Clara P.D. Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.86 m con lotes 3 y 5 actualmente Ma. del Carmen Trejo Zapata y Fernando Martínez Hernández; al sur: 21.30 m con barranca actualmente restricción de barranca; al oriente: 7.50 m con lote 6 actualmente Francisco Romo Castillo; al poniente: 7.50 m con calle actualmente calle Benito Juárez. Superficie aproximada 165.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7733/504/2003, C. EDITH SILVIA, MARTHA ROSALBA Y MA. DE LOURDES DE APELLIDOS RODRIGUEZ SANTILLAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en act. calle 9, esq. calle Bugambilias, lote 10, manzana s/n, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara P.D. San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.50 m con calle actualmente Calle 9; al sur: 18.80 m con José Pons; al oriente: 15.96 m con lote 11 de Félix Sánchez Cruz; al poniente: 7.90 m con calle actualmente calle Bugambilias. Superficie aproximada 244.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7732/503/2003, C. ROSAURA MORALES PALOMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n, manzana 3, lote 1, La Eliotera act. Col. Prados de Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.58 m con andador actualmente Andador 2; al sur: 6.58 m con lote 18, actualmente Inés Guzmán López; al oriente: 14.42 m con calle Francisco Villa; al poniente: 14.42 m con lote dos actualmente Agustín Cruz Bonilla. Superficie aproximada 94.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7731/502/03, C. ALBERTO VENTURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actual calle Plan de San Luis, manzana s/n, lote s/n, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Texcalpa actual Texcalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con el señor Ezequiel Guerra R.; al sur: 15.00 m con el Sr. Abraham Tenorio A. Actualmente Juan Pérez Ibarra; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre actualmente calle Plan de San Luis; al poniente: 15.00 m con el Sr. Moisés Romero actualmente Ana González. Superficie aproximada 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7730/501/03, C. JAVIER ECHEVERRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fipain, manzana 1, lote 26, Colonia Ampliación Diecinueve de Septiembre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 25 actualmente Luis Méndez Hernández; al sur: 15.00 m con lote 27 actualmente Catarina Ortiz; al oriente: 8.00 m con calle Fipain; al poniente: 8.00 m con Col. Ampl. Llano de los Báez. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7441/518/03, C. EMILIANO FIERRO NIETO Y BERNARDA MARIN MELENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana 4, lote 6, Col. Cuautémoc, Ampl. Tulpetlac, P.D. Texalpa La Barranca Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Narciso Andrade Méndez actualmente José Luis Pérez Juárez; al sur: 8.00 m con calle Puebla; al oriente: 15.00 m con Josefina y Rufina Bautista Cruz; al poniente: 15.00 m con Gerardo Jiménez Solís. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7738/509/03, C. MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Suárez, manzana s/n, actual 4, lote 1, Col. Hank González, P.D. Tepetzcasco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2 Sr. Francisca Hernández Luna; al sur: 15.00 m con propiedad privada de Elena Magaña Ruiz; al oriente: 8.00 m con lote 10 de José Fausto Suárez Luna; al poniente: 8.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7443/520/03, C. JOSE GUADALUPE ROCHA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Autopista México-Pachuca, lote 10-A, P.D. Tlatempa, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con terreno prop. de este CIA Francisco López; al sur: 15.25 m con terreno prop. de esta CIA Idelfonso Rojas; al oriente: 7.00 m con frente de calle Autopista México-Pachuca; al poniente: 7.00 m con terreno prop. de esta CIA Severiano de Jesús Medina. Superficie aproximada 107.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7440/517/03, C. JESUS MORENO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatempa, manzana 1, lote 5, Col. Ampl. Tulpetlac, P.D. Texalpa El Cortijo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Tlatempa; al sur: 10.00 m con lote 10 de Ma. de la Luz Aguilar Castro y Norma Karina Cano Castro; al oriente: 20.00 m con lote 6 de Pedro Alejandro Mendieta Solís; al poniente: 20.00 m con lote 4 de Manuela Perianes Hernández. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7442/519/03, C. MARTHA PATRICIA BARBOSA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ampl. San Andrés act. Ave. San Andrés, manzana 1, lote 12, Col. Ampl. San Andrés, P.D. Tepeolulco Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Av. San Andrés; al sur: 8.00 m con lote 12 de Privada San Andrés; al oriente: 24.20 m con lote 11 Felipe Suárez Pérez; al poniente: 28.50 m con lote 13 Manuel Sánchez Ortega. Superficie aproximada 223.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7439/516/03, C. JUAN GUZMAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, actualmente 2ª Cerrada de Fernando Montes de Oca, manzana 2, lote 1, Col. Ampl. Santa Clara, P.D. Tepetzcasco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle sin nombre actualmente 2da. Cda. de Fernando Montes de Oca; al sur: 8.60 m con lote 12 de Salvador Chávez Torres; al oriente: 15.03 m con propiedad privada de Tiburcio Vázquez Lucio; al poniente: 15.00 m con lote 2 Gregorio Barrios Morales. Superficie aproximada 135.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

Exp. 7438/515/03, C. PRIMITIVO CRESPO AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana 2, lote 15-A, Col. El Cortijo Tulpetlac, Texalpa, Ampl. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Justo Sierra; al sur: 10.00 m con el Sr. Félix Cruz Cuevas; al oriente: 10.00 m con calle Pablo Picasso; al poniente: 10.00 m con Sra. Margarita Hernández Sánchez. Superficie aproximada 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 03 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3881.-27, 30 octubre y 4 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1104/347/03, MARIA DOLORES LOURDES GONZALEZ CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 47.00 m con propiedades de Ma. de la Luz Bravo Sánchez y Trinidad Pérez Millán; al sur: en 2 líneas (una de 36.00 m con propiedad de Pastor Vera Bravo y la otra de 69.00 m con el mismo colindante); al oriente: 97.00 m con propiedad de Guillermo Martínez; al poniente: en 2 líneas 53.00 m con Melchor García Pérez y 62.00 m con Pastor Vera Bravo. Superficie aproximada de 6,148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3946.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 10,085 (diez mil ochenta y cinco), del Volumen CCXXV (doscientos veinticinco), el día siete de octubre del año dos mil tres, la señora ANA MARIA GALARZA CHARDI, aceptó la herencia del señor HECTOR MANUEL PLIEGO VILCHES, y el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 13 de octubre del año 2003.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.
3837.-24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento No 4,082, de fecha 17 de octubre el año 2003, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria de la señora EMMA AHUAYO DURON, quien tanto en su vida social como jurídica también se ostentaba como EMMA AHUAYO DE ROLDAN y EMMA AHUAYO; en la cual los señores ARMANDO ROLDAN AHUAYO Y JORGE ADALBERTO ROLDAN AHUAYO, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de únicos y universales herederos, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MEXICO.

2097-A1.-24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 44,738 de fecha 2 de julio del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ENRIQUETA SANCHEZ MONDRAGON (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ENRIQUETA SANCHEZ Y MONDRAGON) a solicitud de las señoras MARIA DEL PILAR Y MARIA VIRGINIA de apellidos LONGORIA SANCHEZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de las señoras MARIA DEL PILAR Y MARIA VIRGINIA de apellidos LONGORIA SANCHEZ, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepanitla, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepanitla, México, a 14 de octubre del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

2089-A1.-24 octubre y 4 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, Y SEGUN ESCRITURA NUMERO 36,946 TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, LOS DENUNCIANTES, PRESUNTOS HEREDEROS, SEÑORES MARIA DEL CARMEN ZENaida LOPEZ LOPEZ, CARLOS ARCADIO GUTIERREZ LOPEZ, GUADALUPE DEL CARMEN GUTIERREZ LOPEZ, SARA MARGARITA GUTIERREZ LOPEZ, MARIA PATRICIA GUTIERREZ LOPEZ, LILIA TRINIDAD GUTIERREZ LOPEZ, RAUL DE JESUS GUTIERREZ LOPEZ, ANA SANDRA GUTIERREZ LOPEZ Y GERARDO GUTIERREZ LOPEZ, COMPARECEN A DENUNCIAR LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL DE CUJUS CARLOS GUTIERREZ MURILLO.

SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 DOS MIL TRES, PARA RECIBIR LA TESTIMONIAL.

PUBLIQUESE EL LLAMADO A LA HERENCIA, EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE CIRCULACION NACIONAL.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

3835.-24 octubre y 4 noviembre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL

CONVOCATORIA

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y LOS ARTICULOS 27, 28, 29, 30 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS CON CAPACIDAD LEGAL PARA PRESENTAR OFERTAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA LP-PJ-04/2003, CUYO OBJETO ES:

LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y DE OFICINA

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	JUNTA ACLARATORIA	APERTURA DE OFERTAS
LP-PJ-04/2003	20,976 MILLARES DE PAPEL ORIGINAL TAMAÑO OFICIO, 9,096 MILLARES DE PAPEL ORIGINAL TAMAÑO CARTA, 21,355 SOBRES OFICIO SIN VENTANA, FOLDERS, SOBRES BOLSA, ENGRAPADORAS, AGUJAS, CORRECTORES, ETC. (TOTAL DE ARTICULOS A ADQUIRIR SESENTA)	NO HABRA	11 DE NOVIEMBRE DE 2003 A LAS 12:00 HORAS EN: AV. NICOLAS BRAVO NORTE No. 201, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, PUERTA 214-C
CONDICIONES GENERALES			
LUGAR DE ENTREGA:	EN LOS ALMACENES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADOS EN: A).- LA CALLE DE PLUTARCO GONZALEZ No 1005, COL. SAN BERNARDINO, TOLUCA, MEXICO. B).- EN LA CARRETERA TEXCOCO MOLINO DE FLORES KM. 1 + 500, EXHACIENDA EL BATAN, CODIGO POSTAL 56200, COLONIA XOCOTLAN, EN TEXCOCO, MEXICO Y C).- EN PROLONGACION DE AVENIDA DE LOS CIEN METROS SIN NUMERO, COLONIA EL TENAYO EN TLALNEPANTLA, MEXICO.		
TIEMPO DE ENTREGA:	SERA DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, CON ENTREGAS PARCIALES PREVIO AUTORIZACION DE LA INSTITUCION, SI FUERA EL CASO.		
FORMA DE PAGO:	A LOS 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y PRESENTACION DE LA FACTURA A ENTERA SATISFACCION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO. NO APLICARAN INTERESES, NI SE OTORGARAN ANTIQUIPOS.		
VENTA DE BASES:	DEL 03 AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2003, EN HORARIO HABIL DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS, EN LA CAJA GENERAL DEL PODER JUDICIAL (SITIO AV. NICOLAS BRAVO NORTE No. 201, COL. CENTRO, TOLUCA, MEX., PUERTA 133).		NOTA: LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU ADQUISICIÓN.
COSTO DE BASES:	\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGADEROS EN EFECTIVO.		
<p>ATENTAMENTE</p> <p>MGDO. LIC. ABEL VILICAÑA ESTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO (RUBRICA).</p> <p>TOLUCA, MEXICO, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2003.</p>			



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 031

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 299229, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indican:

Clave	Descripción	Costo en compranET	Fecha de entrega	Horario
44064003-046-03	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1,200 \$1,150	12/11/2003	10:30 horas
1	ACIDO ACETILSALICILICO	44,139	17/11/2003	10:30 horas
2	METAMIZOL SODICO (DIPIRONA)	8,239		
3	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE	3,679		
4	SALBUTAMOL SUSPENSION AEROSOL	22,069		
5	DIGOXINA TABLETAS	3,678		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mxico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala número dos de usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009, Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala número dos de usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009, Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Libre de todo costo en Almacén San Pedro de la Unidad Estatal de Protección Social en Salud ubicado en Independencia No. 104 Col. Geovillas de Independencia C.P. 50020, Toluca, Estado de México, en un horario de: 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- * Plazo de entrega: El plazo máximo de entrega es dentro de los 40 días naturales contados a partir de la emisión de fallo correspondiente, debiendo garantizar el proveedor el suministro oportuno de los bienes.
- * Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará a los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Subdirección de Tesorería y Contabilidad del Instituto, que ampare la entrega - recepción total de los bienes, no se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagarés.
- * Garantía: El proveedor deberá garantizar los bienes por un periodo mínimo de 24 meses contados a partir de la entrega del total de los mismos. La calidad de los bienes deberá satisfacer los parámetros de calidad requeridos por el Instituto y el proveedor deberá asumir el compromiso de cambiarlos en caso de defectos de fabricación, deficiencias o vicios ocultos.

Toluca, México 4 de noviembre de 2003.

M. EN A. EDUARDO FRANCISCO BERTERAME BARQUIN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

3992.-4 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

El Gobierno del Estado de México, a través de el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria Acuicola y Forestal del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución local, 27 fracción I, 38,39,40,41,42,60 y 61 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

Clave	Costo en compranET:	10/11/2003 11:00 horas	10/11/2003 11:00 horas	12/11/2003 11:00 horas	12/11/2003 16:00 horas
44062001-005-03	\$500 \$450				
1	0000000000	UREA	904	BULTO	BULTO
2	0000000000	SUPERFOSFATO DE CALCIO TRIPLE	484	BULTO	BULTO
3	0000000000	CLORURO DE POTASIO	186	BULTO	BULTO
4	0000000000	COUNTER 15%	38	BULTO	BULTO
5	0000000000	POLYFEDO 19-19-19		BULTO DE 25 KG	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mxico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: recursos propios generados en concurso.
- * La forma de pago es: En efectivo en la caja general del Instituto. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración de Icamex, ubicado en: Calle Conjunto SEDAGRO Número s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 12 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 12 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 12 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén general de Icamex, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 hrs.
- * Plazo de entrega: A los cinco días después de la suscripción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: A los cuarenta y cinco días naturales después de la entrega de la factura con el visto bueno del almacén y del responsable.
- * Garantía:.

Metepec, México 4 de noviembre de 2003.

LIC. ROMÁN SOTO ALVARADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA).

3987.-4 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

El Gobierno del Estado de México, a través de el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la constitución local, 27 fracción I, 38, 39, 40, 41, 42, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

Clave de identificación	Costo en compraNET:	Fecha de adscripción	Presentación de propuestas y apertura	Fecha de apertura de propuestas
44062001-006-03	\$500 \$400	13/11/2003	13/11/2003 11:00 horas	17/11/2003 16:00 horas
1	000000000000	Camara controladora tem. 0-38° tubos blancos de luz fluorescente		
2	000000000000	Camara de congelación 8.50x 23.50 difusor, termostato, termometro		
3	000000000000	Incubadora para crecimiento tem. 5-55° C con luz con timer 24 horas		
4	000000000000	Empacadora para hilo, canal para pacas regular		
5	000000000000	Cosechadora ensiladora de unsurco		
		Cantidad		Unidad de medida
		1		pza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: recursos propios generados en concurso.
- * La forma de pago es: En efectivo en la caja general de Icamex. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la dirección general de Icamex, ubicado en: Calle Conjunto SEDAGRO Número s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 17 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 17 de noviembre de 2003 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 17 de noviembre de 2003 a las 16:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. En el almacén general de Icamex, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 hrs.
- * Plazo de entrega: a los cinco días posteriores a la suscripción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: A los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.
- * Garantía:

Metepec, México 4 de noviembre de 2003.

LIC. ROMÁN SOTO ALVARADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA)

3967.-4 noviembre.